



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 197

4 de junio de 2021

Pág. 22

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.
(661/000948)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 1 de junio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000948

AUTOR: COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, en su sesión del día 19 de mayo de 2021, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, con la incorporación de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), Ciudadanos y Mixto.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de junio de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 197

4 de junio de 2021

Pág. 23

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado, en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000948), con la incorporación de la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), Ciudadanos y Mixto, con el siguiente texto:

«La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno a:

PRIMERO. Desarrollar las líneas de acción definidas en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico tras su aprobación por la Conferencia de Presidentes.

SEGUNDO. Impulsar y coordinar la Agenda Común para el Reto Demográfico en la que se incorporen, desde todos los niveles de la administración del Estado, políticas específicas para los territorios con graves riesgos demográficos, que contribuyan a la identificación de un mapa de despoblación en España, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales.

TERCERO. Establecer, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, estándares de acceso a infraestructuras y servicios básicos.

CUARTO. Facilitar las condiciones que permitan la prestación de servicios básicos, manteniendo en condiciones de equidad al personal de las distintas administraciones que desarrollan su actividad en el mundo rural y con especial atención a aquellos sectores sometidos a regulación pública del Estado, como son el bancario o las telecomunicaciones, entre otros.

QUINTO. Diseñar programas de investigación y garantía de acceso a los alimentos en los territorios rurales catalogados como desiertos alimentarios, con criterios de salud pública y mejora de las condiciones de vida y convivencia.

SEXTO. Desarrollar, con la participación de las entidades locales, políticas públicas destinadas a la lucha contra la despoblación que podrán ser gestionadas por estas.

SÉPTIMO. Promover y apoyar la deslocalización de infraestructuras y servicios de las administraciones públicas hacia áreas rurales y zonas en declive demográfico.

OCTAVO. Desarrollar, en el marco de la Estrategia España Digital 2025, el Plan de Conectividad que contribuya a alcanzar la conectividad universal de 100 Mbps en todo el territorio.»

cve: BOCG_D_14_197_1872